

Oficio No. DAF-808-2017

Tegucigalpa, M.D.C.
26 de Septiembre del año 2017.

Aclaratoria No. 2:

Solicitamos se extienda el plazo de entrega a **60 días**, ya que son equipos, materiales o reactivos que se tienen que importar, porque no se mantienen en stock.

Respuesta:

Sugerimos, remitirse a la página No. 40, numeral 6 del “**Pliego de Condiciones LPN-04-2017 “Adquisición de Reactivos, Equipos y Materiales de Laboratorio para el SENASA”**”.

Que literalmente, dice:

6 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

En el caso que reactivos, equipos e insumos, no se encuentren de entrega inmediata y tengan que solicitarlos fuera del país se otorgaran 30 días calendario a partir de la firma del contrato para iniciar la entrega.

Lugar de entrega: El instituto Médico Veterinario del SENASA ubicado en nueva aldea, mateo.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Lic. Isis Scarlett Lagos
Administradora General SENASA

